

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 19 de marzo de 2018

Señores:

ACCIONISTAS "COMPAÑÍA DE SERVICIO DE TRANSPORTE EJECUTIVO EN TAXIS TRANSIGCHOS S.A."

Presente. -

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la Compañía presento a su consideración el Informe relacionada al ejercicio económico del año 2017.

Cabe indicar que los estados Financieros han sido elaborados por Administradores de "COMPAÑÍA DE SERVICIO DE TRANSPORTE EJECUTIVO EN TAXIS TRANSIGCHOS S.A." mi responsabilidad como Comisario consiste en dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y emitir el correspondiente Informe de conformidad con los reglamentos establecidos en la Resolución N° 92.143.0014 sobre los requisitos mínimos de los Informes de Comisario publicada en el Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 en los siguientes aspectos:

1.1.- Durante el Ejercicio del año 2017 los Administradores de "COMPAÑÍA DE SERVICIO DE TRANSPORTE EJECUTIVO EN TAXIS TRANSIGCHOS S.A." han cumplido con las Normas Legales estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Se han impartido las instrucciones necesarias para que la Compañía mantenga al día los Libros Sociales: de Actas de Participaciones de Accionistas y de Expedientes, que son llevados conforme a lo establece la Ley.

La correspondencia, los Comprobantes y Registro Contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

1.2.- Los procedimientos de Control Interno adoptados por la Compañía en el transcurso del presente año son adecuados y proporcionan el cuidado apropiado a las Inversiones de la Empresa.

Considero que los Sistemas de Control Interno de "COMPAÑÍA DE SERVICIO DE TRANSPORTE EJECUTIVO EN TAXIS TRANSIGCHOS S.A." son adecuados y ayudan a tener un grado razonable de seguridad en los procedimientos adoptados.

Las transacciones han sido registradas de manera que permiten la preparación de los Estados Financieros conforme a las **NORMAS INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANA EMPRESA (NIIF PYMES)**.

1.3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros tienen correspondencia con los registros con los Libros de Contabilidad y han sido elaboradas de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

1.4.- En el proceso de revisión he podido verificar que la Compañía ha dado cumplimiento a las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, respecto de la presentación de la

elaboración de sus Estados Financieros bajo los criterios que determinan las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PYMES.**

1.5.- Con relación al Art. N° 321 de la Ley de Compañías, informo que la Compañía no tuvo la obligación de contratar los servicios de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2017.

Atentamente,



Segundo Freddy Tulmo Tucumbi

COMISARIO "COMPAÑÍA DE SERVICIO DE TRANSPORTE EJECUTIVO EN TAXIS TRANSIGCHOS S.A."

C.C.: 050260376-4